

OFICIO J.E.M. N°. 1691 | 19

Asunción, 05 de diciembre de 2019.-

SEÑORA

JUEZA PENAL DE GARANTÍAS N° 01 DE LA CIUDAD DE
PRESIDENTE FRANCO, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO
PARANÁ

ABG. CARINA MARÍA FRUTOS RECALDE

PRESENTE:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, se dirige a Ud., en los autos N° 434 /19 caratulados: "Investigación preliminar"; a los efectos que remita a la vista de este Jurado, las compulsas del expediente judicial que guarda relación con la publicación periodística del Diario ABC Color de fecha 03 de diciembre de 2019 titulada: "**IMPUTAN A POLICIA QUE ABATIÓ A PRESUNTO ASALTANTE**"; y con la publicación periodística del Diario Vanguardia de fecha 03 de diciembre de 2019 titulada: "**RECHAZAN IMPUTACIÓN FISCAL CONTRA POLICIA POR MATAR A ASALTANTE**"; en el plazo de 24 (veinticuatro) horas.-

Se adjuntan fotocopias de las publicaciones de referencia.-

Sin otro particular, se despide atentamente.-

Ante mí:

LSC
Abg. M. Graciela Recalde
Secretaria General



EWK
ENRIQUE BACCHETTA CHIRIVIT
Presidente

J.E.M. Comisión de una justicia eficiente
Nota: el J.E.M es un organismo constitucional estatal, encargado de proveer el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos, de cualquier competencia y autoridad, por lo concerniente al debido y justo desempeño en el ejercicio de sus funciones, en el marco de la transparencia y justicia.

OFICIO J.E.M. N°. 10612/19

Asunción, 05 de diciembre de 2019.-

SEÑORA
AGENTE FISCAL DE LA UNIDAD PENAL N° 01 DE LA CIUDAD DE
PRESIDENTE FRANCO, SEDE FISCAL DEL DEPARTAMENTO DE
ALTO PARANÁ
ABG. VIVIANA SÁNCHEZ
P R E S E N T E:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, se dirige a Ud., en los autos N° 134 /19 caratulados: "Investigación preliminar"; a los efectos que remita a la vista de este Jurado, las compulsas del cuaderno de investigación fiscal que guarda relación con la publicación periodística del Diario ABC Color de fecha 03 de diciembre de 2019 titulada: "**IMPUTAN A POLICIA QUE ABATIÓ A PRESUNTO ASALTANTE**"; y con la publicación periodística del Diario Vanguardia de fecha 03 de diciembre de 2019 titulada: "**RECHAZAN IMPUTACIÓN FISCAL CONTRA POLICIA POR MATAR A ASALTANTE**"; en el plazo de 24 (veinticuatro) horas.-

Se adjuntan fotocopias de las publicaciones de referencia.-

Sin otro particular, se despide atentamente.-

Ante mí:

G/E
Abg. Ma. Gabriela Irán Echeverría
Secretaria General



ENRIQUE BACCHETTA CHIRIANI
Presidente

JEM

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Garantes de una justicia eficiente

Máximo el JEM es un órgano constitucional estriador, encargado de juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos, de cualquier competencia y jurisdicción, por la comisión de delito o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, en el marco de la transparencia y justicia.

OFICIO J.E.M. N° 447/19

Asunción, 10 de diciembre de 2019.-

SEÑORA
AGENTE FISCAL DE LA UNIDAD PENAL N° 02 DE LA CIUDAD DE
ÑEMBY, SEDE FISCAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
ABG. CLAUDIA MARÍA AGUILERA JARA
P R E S E N T E:

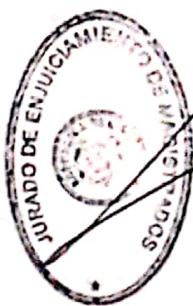
EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, se dirige a Ud., en los autos N° 447/19 caratulados: "Investigación preliminar"; a los efectos que remita a la vista de este Jurado, las compulsas del cuaderno de investigación fiscal que guarda relación con la publicación periodística del C9N Digital de fecha 10 de diciembre de 2019, titulada: "**DENUNCIAN AGRESIÓN A UNA JOVEN EN SAN ANTONIO**"; en el plazo de 24 (veinticuatro) horas.-

Se adjunta fotocopia de la publicación de referencia.-

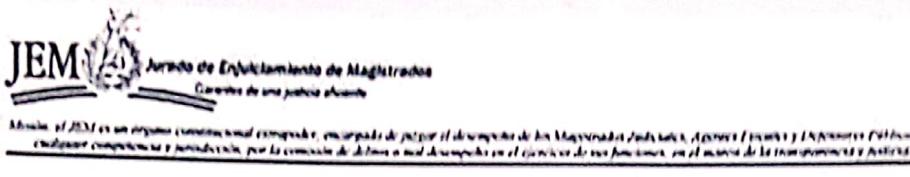
Sin otro particular, se despide atentamente.-

Ante mí:

[Firma]
ABG. CLAUDIA MARÍA AGUILERA JARA
Secretaria General



[Firma]
ENRIQUE BACCHETTA CHIRIANI
Presidente



OFICIO J.E.M. N° 1786/19

Asunción, 23 de diciembre de 2019.-

SEÑOR
AGENTE FISCAL DE LA UNIDAD PENAL N° 01 DE LA CIUDAD DE
YBY YAU, SEDE FISCAL DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN
ABG. ÓSCAR SAMUEL VALDEZ CÉSPEDES
P R E S E N T E:

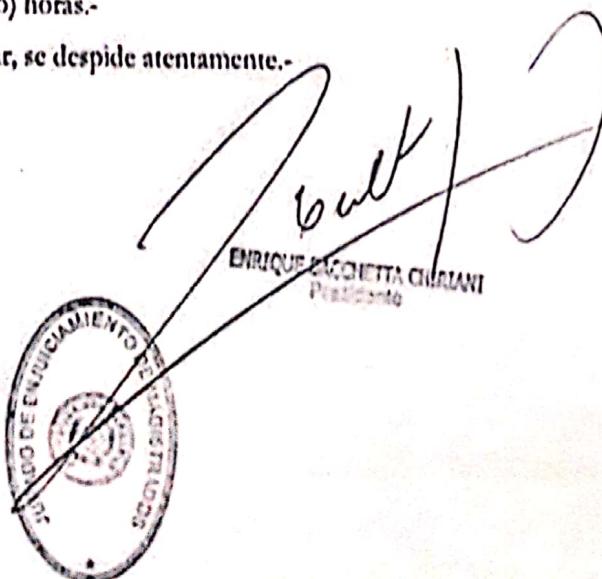
EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, se dirige a Ud., en los autos N° 468 /19 caratulados: "Investigación preliminar"; a los efectos que remita a la vista de este Jurado, el cuaderno de investigación fiscal que guarda relación con la denuncia realizada ante la Comisión de Derechos Humanos de la Honorable Cámara de Senadores, causa N° 307/19 caratulada: "INNOMINADOS S/ AMENAZA EN ESTA CIUDAD"; en el plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas.-

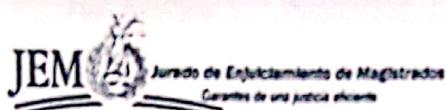
Sin otro particular, se despide atentamente.-

Ante mí:

Enrique Quiñones
Abg. Oscar Samuel Valdez

P/A





Misión: el JEM es un órgano constitucional estipulado, encargado de juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos, de cualquier competencia y jurisdicción, por la comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, en el marco de la transparencia y justicia.

OFICIO J.E.M. N° 1815/19

Asunción, 30 de diciembre de 2019.-

SEÑORA
JUEZA PENAL DE GARANTÍAS DE LA CIUDAD DE CAPIATÁ,
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CENTRAL
ABG. NORMA SALOMÓN
PRESENTE:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, se dirige a Ud., en los autos N° 1815 /19 caratulados: "Investigación preliminar"; a los efectos que remita a la vista de este Jurado, las compulsas actualizadas del expediente judicial que guarda relación con la publicación periodística del Diario Digital Hoy de fecha 27 de diciembre de 2019, titulada: "**CURA IMPUTADO POR ABUSO SEXUAL EN PERSONA INDEFENSA, LIBRE POR DECISIÓN DE JUEZA**"; en el plazo de 24 (veinticuatro) horas.-

Sin otro particular, se despide atentamente.-

Ante mí:

[Handwritten signature]
Soy el Presidente del Jurado
de Enjuiciamiento de Magistrados
en su calidad de Presidente.
[Signature]
ENRIQUE BOCCHETTA CHIRIANI
Presidente